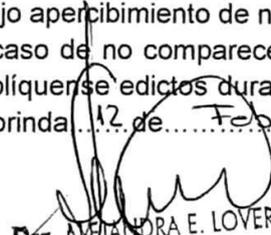




EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en calle Av. San Martín N° 828 de la Ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona-Jueza, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, notifica a los Sucesores de Aníbal Jorge Hertelendi y Marana, Rolando Isaac Hertelendi y Marana y Jorgelina Clotilde Hertelendi y Marana de Faily, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la causa, que se ha promovido demanda de Usucapión en el expte caratulado: "ACOSTA Alfonsina Yolanda y Otro C/ SUCESORES DE ANIBAL JORGE HERTELENDY Y MARANA S/ Juicio Ordinario (Usucapión)" - Expte. N° 976/24, en relación al inmueble objeto del juicio sito en Sor Clotilde León N° 760 que se describe: Lote 2 – hoy PARC.17 - MZ. 339 – A hoy Mz.78, Clorinda Departamento Pilcomayo, Nomenclatura Catastral Dpto. 09, Circ. I Sección C – Manzana 78 Parcela 17. Datos de Dominio: Tomo I – Folio 294 – Finca 46 – y se continúa en el Tomo 13 – Folio 413 Fecha 23/02/1962, DPTO Pilcomayo (09). Superficie según mensura a prescribir 750,00 metros cuadrados. A quienes cita y emplaza para que dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en Boletín Oficial y un diario de esta provincia.- Clorinda...12 de...Febrero..... de 2.025.


Dra. ALEJANDRA E. LOVERA
JEFE DE DESPACHO
SECRETARIA SUROGANTE